

44001  
Soacha

### **CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Por orden de la Doctora Paola Andrea Varela  
Defensora de Familia Centro Zonal Soacha,

### **CITA Y EMPLAZA**

A la señora **LIZETH OSSA SEGURA**, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.147.687.247, en calidad de Progenitora, a los Familiares y terceros interesados en hacerse parte dentro del proceso del niño **JUAN PABLO MORA OSSA**, de 6 años de edad, quien nació en el municipio de Soacha, el 21 de marzo de 2013, identificado con el registro civil de nacimiento No. 1.073.073.743, para se presenten ante el Despacho de la Defensoría de Familia del Centro Zonal de Soacha- Cundinamarca, ubicado en la Diagonal 34 No. 15 A -55 en el municipio de Soacha – Cundinamarca, con el fin de notificarse del auto de apertura del proceso de restablecimiento de derechos iniciado por este despacho el día de hoy 22 de marzo de 2019, SIM 1761384289, Historia 1.073.073.743.

De no asistir se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los cinco (5) días de fijación de la presente citación y emplazamiento.

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia  
Art. 293 Código General del proceso.

**PAOLA ANDREA VARELA VANEGAS**  
Defensora de Familia Centro Zonal Soacha



44001  
Soacha

Fijado el: 22 de marzo de  
2019

Desfijar el: 1 de abril de 2019

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

PÚBLICA